

ACTA CM SESIÓN N° 3/2021

Lugar	Plataforma ZOOM		Región	En línea	
Fecha	30.03.2021	Inicio	15: 00 h	Término	16: 45 h

Aspectos administrativos

La reunión fue presidida por el Sr. Francisco Caro Cortez, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA) en su calidad de Presidente Titular.

Miembros asistentes.

Los asistentes se indican con ticket (✓).

Institución	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
Armadores titulares de LTP de camarón nailon entre la Región de Antofagasta y la Región del Biobío	✓	Andrés Quintanilla Goubet		Stefan Koper Morosin
Armadores titulares de LTP de langostinos amarillo y colorado		Mario Venegas Marezco	✓	Leandro Sturla Figueroa
Propietarios de permisos extraordinarios de pesca langostinos amarillo y colorado Región de Valparaíso a Región del Biobío	✓	Jorge Revillot Ahumada		Armando Cummins Gómez
Representante sector artesanal Región de Coquimbo	✓	Gonzalo Zúñiga Romero		Eric Aravena Aravena
	✓	Patricio Vial Chabrigard		Sebastián Rubio Valenzuela
Representante sector artesanal Regiones de Valparaíso, libertador General Bernardo O'Higgins, del Maule y Biobío		María Magdalena Peña García		Antonio Morozin Santander
Representante de las plantas de proceso	✓	Williams Mauad Meza		Alejandro Florás Guerraty
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	✓	Francisco Caro Cortez	✓	Aurora Guerrero Correa
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	✓	Hernán López Carvajal		Mario Muñoz Velásquez

Titulares	7
Suplentes	2
Representación	7/9

Invitados

Guisella Muñoz	SSPA
Reinaldo Rodríguez	Colegas
Sergio Duran	Colegas

Presentaron sus excusas por no asistir:**Bienvenida**

El presidente del Comité de Manejo de los Crustáceos Demersales, Sr. Francisco Caro da la bienvenida.

I. Aprobación de agenda

La Sra. Aurora Guerrero profesional de la SSP, presentó la agenda de la sesión, la cual fue aprobada luego de la incorporación de temas en punto varios, quedando de la siguiente manera:

- 1) Aprobación de acta de reunión anterior
- 2) Revisión de acuerdos de reunión anterior
- 3) Plan de manejo: ámbito biológico
- 5) Varios:
 - Avance respecto a la revisión por pares en crustáceos demersales
 - Uso de línea espantapájaros
 - Manual de buenas prácticas
 - Consulta de operación en agosto sobre camarón nailon

La Sra. Aurora Guerrero da lectura al acta anterior (N°2/2021), la cual es aprobada sin observaciones.

II. Revisión de cumplimiento de acuerdos de reunión anterior.

La Sra. Aurora Guerrero realizó revisión de los acuerdos:

1. Acuerdo 1: se recibieron reportes del Sr. Jorge Revillot y Andrés Quintanilla. Se solicitó al resto de los miembros enviar la información. Una vez elaborada la tabla resumen, se enviará al comité de manejo para su aprobación.
2. Acuerdo 2: Revisión acuerdos pendientes sesión N°1 de 2021.
 - Realizar consulta a División Jurídica respecto de posible solución para cuadrar LTPs en regiones contiguas. A su vez, este acuerdo se relaciona con el segundo, correspondiente a consultar al Comité Científico Técnico de Crustáceos Demersales, respecto de la distribución de la cuota regional, en atención a la distribución del recurso, en particular en regiones contiguas. Al respecto, se informa que la Subsecretaría ya cuenta con Jefa de la División Jurídica, por lo que se debería dar

cumplimiento a este requerimiento dentro de los próximos 15 días y a su vez, hacer la misma consulta al CCT-CD. Hay una carta que se debe enviar al comité científico, donde se incluirá la consulta sobre la implicancia en la conservación del recurso. La pregunta sería si se considera relevante un impacto a la conservación del recurso si hay un exceso de captura en una región y que este pueda ser absorbido por el mismo tenedor del LTP o PEP en la región contigua.

El Sr. Quintanilla señala que debería salir una propuesta del CM y CCT-CD, con respecto a un porcentaje de tolerancia, para así no impactar negativamente a la región contigua. Se propone evaluar un porcentaje del valor asignado de LTP en la región, lo que permitiría tener un resguardo y no incurrir en sanciones por parte de Sernapesca.

El Sr. Gonzalo Zúñiga comenta sobre la importancia de que esta solicitud no se use para intensificar la pesca en una región, en donde ya existe una distribución de la cuota. La solicitud de un porcentaje de tolerancia tiene como objetivo poder solucionar un problema específico, el cual se complejiza aún más a fines de año, por disponer de un plazo muy acotado para poder adquirir LTP de un tercero en caso de no haber tenido acceso y dar cumplimiento a la normativa. Adicionalmente, el Sr. Zúñiga menciona que el año pasado no se pescó la totalidad de la cuota por lo que, en ningún caso se estaría poniendo en riesgo el recurso con este tipo de acciones que fueron involuntarias y que pudieron haber afectado a más de algún armador. EL Sr. Zúñiga finaliza su intervención señalando que al ser regiones pertenecientes a la misma unidad de pesquería, no se estaría poniendo en riesgo al recurso, por un exceso de extracción en la región contigua.

La Sra. Aurora Guerrero, realiza un resumen de los elementos que debe contener la consulta a realizar tanto al CCT-CD, como a la División de jurídica y a la Subsecretaria. Entre los elementos a consignar estaría el porcentaje máximo, solamente en regiones contiguas y para el mismo tenedor de LTP, ya que si fueran distintos tenedores, correspondería a cesiones. Además, se indicará que el objetivo de esta solicitud es solucionar un problema de carácter operacional y administrativo y no habría problemas de conservación, ya que el exceso de captura estaría contenido dentro de la cuota global anual, que está en el rango recomendado por el CCT-CD.

La carta debería estar lista a fines de la próxima semana, para conversar con jurídica y paralelamente junto con la citación, se haría la consulta al CCT-CD. La Sra. Guerrero señala que el 29 de abril, está consignado que parte de la reunión del CCT-CD sea en conjunto con el comité de manejo.

La próxima semana se enviará minuta a la división de jurídica para conversar sobre ese tema. Además, la Sra. Guerrero señala que elaborará carta de consulta, la cual será enviada al comité de manejo para revisión, la cual estará dirigida a la Subsecretaria, para que realice la consulta al CCT-CD.

El Sr. Jorge Revillot consulta si en la redacción de los acuerdos de la sesión anterior, podría incorporarse los PEPs a la solicitud que se realizará. La Sra. Guerrero señala que se incorporará a los acuerdos de esta sesión y a la consulta que se realizará.

- Tercer acuerdo pendiente: Solicitar que se cuantifique y se considere la huella de arrastre dentro del área de reserva artesanal. Con respecto a este punto, la Sra. Guerrero señala que solicitó el análisis de la huella considerando los lances dentro del área de reserva artesanal. Se presenta imagen de los lances que se han realizado dentro del área de reserva artesanal en la Región de Atacama, con información desde 2001 hasta el 2020. Comenta que históricamente ha existido una importante actividad sobre los crustáceos demersales.

Posteriormente se presenta imagen de la Región de Coquimbo, que incluye el área de perforación y las 5 mn, donde se evidencia la existencia de actividad de pesca de arrastre dentro del área de reserva artesanal. Las imágenes serán enviadas a los miembros del comité de manejo.

La Sra. Guerrero informa que se ha trabajado en el tema de la huella de arrastre, realizando la actualización de la información hasta el 2020. Se logró en un principio que se aceptara una indicación, que fue aceptada por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en términos de ser una indicación sustitutiva que señala la prohibición de la pesca de arrastre de fondo, en las áreas fuera de aquellas donde históricamente se ha realizado operación de pesca sobre merluza común y que además esta huella la determinaba la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura mediante resolución.

La Sra. Guerrero señala que posteriormente se llevó a cabo reunión mixta entre ambas comisiones en la cámara de diputados, se pusieron 4 indicaciones que nuevamente serán discutidas. Además, indica que la Subsecretaría ha presentado una postura clara y firme en el sentido de indicar que la regulación de las artes de pesca es potestad de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Por su parte, el presidente del CM, Sr. Francisco Caro, entrega a los miembros del comité, una actualización sobre la discusión que se lleva en congreso sobre el tema de la prohibición del arrastre, señalando que la Subsecretaría está muy al pendiente de los avances.

El Sr. Gonzalo Zúñiga consulta si esta nueva información, referida a la actividad de pesca con arrastre dentro de las 5 millas, será incorporada al informe que se elaboró. La Sra. Aurora Guerrero señala que se está evaluando la estrategia a seguir. El Sr. Zúñiga indica que ya no hay operación por parte de la flota industrial ni artesanal en la Región de Atacama, siendo importante que se considere en el informe, los antecedentes

provenientes de la Región de Coquimbo, en donde hay una actividad de pesca de arrastre al interior de la reserva artesanal, que se ha perpetuado desde hace 20 años.

La Sra. Guerrero indica se evaluará la conveniencia de incorporar estos antecedentes, ya que solo se ha hablado de la huella de merluza, aunque se ha recomendado hablar de una huella conjunta, para lo cual se debería considerar la huella de crustáceos, considerando que se está discutiendo la regulación del arte de pesca de arrastre que también es usado en la pesquería de crustáceos demersales.

Complementando la información ya presentada, la Sra. Guerrero muestra imagen correspondiente a la huella conjunta de merluza común y crustáceos demersales, señalando que en el caso de merluza común, la huella llega hasta la Región de Los Lagos. Se indica que la imagen se presenta por separado, zonas de lances correspondientes a crustáceos y merluza común y otras zonas que son comunes para ambos recursos. Se señala que esta huella fue construida a partir de la base de bitácoras de los observadores de los programas de seguimiento de las pesquerías.

El Sr. Jorge Revillot, señala que de acuerdo a información recibida, en la Región del Biobío, el comité de medio ambiente tendría una propuesta de parque marino en la desembocadura del río Biobío y que llegaría hasta las 15 millas náuticas, por lo que se preguntaban si podría coincidir con la huella de arrastre.

La Sra. Guerrero informa que enviará imagen de la huella conjunta a los miembros del comité de manejo, para revisión y análisis. Con esto se da término a la revisión de los acuerdos pendientes.

Posteriormente se continúa con la revisión de los acuerdos del acta N° 2 de 2021,

3. Acuerdo 4: Elaboración de carta para con consulta al CCT-CD para reunión conjunta del día 29 de abril. LA Sra. Guerrero señala que ya se tienen claros los elementos que debe contener la carta, la cual podría estar lista durante la próxima semana.
4. Acuerdo 5: se presentara huella de arrastre de merluza común y crustáceos demersales por separado, además de actividad de pesca de arrastre al interior de la reserva artesanal: esto corresponde a lo que se presentó anteriormente.
5. Acuerdo 6: Envío de tabla de medidas y acciones del ámbito biológico del plan de manejo: Esto ya fue enviado.

III. Plan de manejo: ámbito biológico.

La Sra. Guerrero presenta tabla del ámbito biológico, indicando que se construyó en base a lo que ya contenía el plan de manejo, donde la meta corresponde a "Mantener las pesquerías en torno al RMS, resguardando las fracciones juvenil y desovante de cada stock; con investigación apropiada, de calidad y oportuna". Se recomienda revisar la redacción de la meta, específicamente en lo relacionado a resguardar la fracción juvenil, ya que cuando se realizó la revisión de este ámbito se acordó eliminar todo lo referente a medidas relacionadas a la talla y calibre de los ejemplares, ya que los tallas son homogéneas y hay una selección propia de la flota de no ir a pesca ir a zonas donde los ejemplares son de menor tamaño.

La Sra. Guerrero indica que consideró dos objetivos dentro de esta meta, siendo el primero de ellos el "Contribuir en la mantención de los stocks de las pesquerías en torno al RMS", el que se relaciona con la mantención de determinado nivel de biomasa. Por lo tanto, las medidas asociadas para el cumplimiento de ese objetivo, sigue siendo la cuota global anual de captura y la veda extractiva, incorporando como nueva medida el "Establecer procedimiento de manejo para las pesquerías de crustáceos demersales".

En cuanto al objetivo 2, correspondiente a la veda biológica, básicamente busca proteger el proceso de muda de langostinos y de portación de huevos en camarón nailon, cuyo indicador corresponde al cumplimiento de las vedas indicadas en los decretos. Se señala que para cada una de las medidas hay actividades asociadas que cumplir.

El Sr. Andrés Quintanilla comenta con respecto a la meta biológica, que considerando las modificaciones realizadas a la red para hacerla más selectiva, se debería eliminar del texto lo relacionado con el resguardo de la fracción juvenil, con lo cual concuerda la Sra. Guerrero.

Se continúa con la revisión de la medida 1, detallando sus indicadores y puntos de referencias, destacando que cuando se habla de la regla de control de captura para la determinación de la cuota, siempre se hace referencia a la biomasa desovante. En los últimos años, no se tiene certidumbre si hay una correcta estimación de la biomasa desovante, por lo que es necesario avanzar en contar con otros indicadores que no estén supeditados a resultados de la evaluación, sino más bien a otros elementos tales como y, desempeño de la flota, variaciones en la proporción sexual, variaciones en las tallas, entre otros. Es posible considerar otros indicadores que den señales de cambios en la pesquería y no necesariamente la biomasa desovante. En este contexto, la Sra. Guerrero indica que IFOP, en la próxima reunión del comité científico, debería presentar una propuesta de uso de indicadores alternativos y si se logra avanzar en este punto, se podría ampliar la regla de control de captura.

En lo referente a la veda extractiva, se indica que es una medida pensada en el caso de colapso del recurso. Este estado no se encuentra definido en la Ley de Pesca, pero en muchas pesquerías mundiales se hace referencia al colapso, el cual se da cuando la biomasa desovante actual está por debajo del 10% o 15% de la biomasa desovante virginal.

La Sra. Guerrero señala que en la actual regla de control de captura, se indica que cuando la biomasa esté por debajo del 20% de la biomasa desovante virginal, se evaluará la implementación

de una veda extractiva. Se finaliza la revisión de esta medida, recomendando reevaluar este porcentaje.

Posteriormente, se revisa la medida 3, correspondiente a establecer procedimiento de manejo para las pesquerías de crustáceos demersales, cuyo indicador es tener un documento formalizado de este procedimiento y su punto de referencia es si se encuentra o no realizado. Esta medida implica varias actividades, ya que es fundamental comprender que es un procedimiento de manejo, el cual va a contener todos los indicadores para establecer la forma en que la pesquería se manejará. En la elaboración deben participar quienes investigan, usuarios, CCT-CD y el ente regulador, estableciendo el tipo de datos a utilizar, los que servirán de insumo para aplicar un modelo a definir. El paso siguiente a seguir es hacer diversas simulaciones al modelo para determinar cuál es la más robusta con mayor certidumbre de los resultados. Se explica que es un proceso largo que requiere un trabajo conjunto entre usuarios, CCT-CD y evaluadores de stock, siendo necesario generar un proyecto para dar inicio a este trabajo y además dejarlo consignado en el plan de manejo.

La Sra. Guerrero continúa la revisión del ámbito biológico, presentando el objetivo N° 2, relacionado con la protección de procesos biológicos de los recursos, como lo es la reproducción y mudas, recomendando que estas pudieran ser las medidas a considerar en el plan de manejo y no complejizarlas más.

Posteriormente, se revisaron las actividades asociadas a cada medida, completando la tabla con información sobre responsables de la actividad, tiempo de implementación, fechas estimadas de implementación, recursos asignados, entre otros. Se solicita a los miembros del comité que realicen revisión de la planilla y evalúen si es necesario incorporar otras medidas en el ámbito biológico. También se informa que se enviará planilla con el ámbito económico y se adelanta la recomendación de relacionarla directamente con la certificación MSC, ya que a través de esta, se logra tener cierta estabilidad en los precios y el mercado.

IV. Varios.

La Sra. Guerrero se refiere a la revisión por pares en crustáceos demersales, señalando que no ha tenido mayores avances. Se está a la espera de entrega de una fecha en que se desarrolle esta actividad. Al respecto, el Sr. Jorge Revillot informa que el Sr. Cubillos acordó con IFOP, la realización del taller para el día 8 de abril. Se reconfirmará fecha y se informará oportunamente al comité de manejo.

El siguiente tema tratado correspondió al manual de buenas prácticas. En reuniones sostenidas al interior de la División, se ha discutido sobre este tema y cómo formalizarlo, en el sentido que sean reconocidas institucionalmente como una medida, para lo cual se requiere el acuerdo por parte de todos los usuarios. Se indica que Camanchaca Sur elaboró un manual de buenas prácticas y AIEP también haría lo mismo.

La Sra. Guerrero, comenta la posibilidad de que se saquen resoluciones independientes, es decir una para langostinos de la unidad de pesquería sur y luego para camarón y langostinos de la

unidad de pesquería norte. Otra opción es sacar una resolución para las 5 unidades de pesquería. En este contexto, se consulta a los miembros del comité cómo avanzarán, ya que lo que se realizará primeramente es elaborar un informe técnico a partir del manual de buenas prácticas proporcionado por el Sr. Revillot, el que será enviado al comité de manejo para su revisión y posterior aprobación por parte de sus miembros. Una vez formalizada la aprobación del manual, el informe técnico se tramita para la emisión de la resolución.

La Sra. Guerrero consulta la opinión a los miembros del comité, en lo referente a emitir una resolución que considere las 5 unidades de pesquerías o sacar dos resoluciones. En este sentido, el Sr. Revillot opta por la opción que sea más práctica, mientras que el Sr. Andrés Quintanilla sugiere sacar una sola resolución para todas las unidades, considerando elementos del manual de buenas prácticas de Camanchaca Sur y complementarlo con aportes que realice el comité de manejo sobre todo para el caso del camarón nailon.

La Sra. Guerrero señala que trabajará en un informe para todas las unidades de pesquería, tomando como base el manual de Camanchaca Sur y luego se sancionará en el comité.

El Sr. Leandro Sturla, informa que se han contactado con académicos de la Universidad Católica del Norte y pronto recibirían propuesta de manual que incluirá camarones y langostinos. Además hace referencia a la importancia de involucrar y comprometer a las tripulaciones, lo cual ha sido un tema no menor y con algunas complejidades. Han sostenido reuniones con la Subsecretaría como sector crustáceo zona norte, comentándole que uno de sus problemas ha sido la carencia de tripulación y lograr que gradualmente la gente adopte estas buenas prácticas, considerando que la tripulación la conforma un grupo de persona sobre los 50 años de edad y que son más reticentes a los cambios y a eliminar algunas conductas y a su vez incorporar otras. Al respecto, la Sra. Guerrero sugiere poder establecer un periodo, previo a la publicación de la resolución, para socializar este documento con las tripulaciones, para lo cual podrían hacer uso del borrador del manual de buenas prácticas.

El Sr. Revillot señala que el desarrollo del manual tiene varias etapas y una de ellas fue socializarlo con la tripulación, donde representantes trabajaron en el desarrollo del manual. Se realizaron permanentes capacitaciones, además del envío del manual a diferentes entidades tanto públicas como privadas de la región.

El siguiente tema a tratar corresponde a la implementación de la línea de espantapájaros, para lo cual se invitó al profesional de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Sr. Luis Cocas. Se hace referencia a la existencia de inconvenientes para la implementación, por parte de algunos usuarios por lo que hay que trabajar en la búsqueda de soluciones, considerando que es parte del plan de reducción del descarte y existe una resolución al respecto.

El Sr. Luis Cocas, señala que en el marco de los planes de reducción del descarte y pesca incidental se estableció a fines de 2019, una medida que exigía distintos dispositivos para ahuyentar aves o reducir pesca incidental. Sin embargo, a más de un año de publicada la resolución, el cumplimiento de la norma en términos generales ha sido variable. Manifiesta lo preocupante de esta situación, considerando que ha habido una etapa de retroalimentación, donde Sernapesca se ha reunido con distintos armadores para discutir sobre los hallazgos realizados e incumplimientos,

con el propósito de realizar los ajustes necesarios y revisar algunos aspectos de la normativa que generan dificultad para su cumplimiento. EL sr. Cocas, plantea la disposición a efectuar modificaciones en la norma, pero sobre la base de la presentación de una propuesta sólida, indicando que parte de la norma está complicando su implementación y cuál sería la propuesta del sector para dar cumplimiento con ella. Además menciona que este puede ser un tema a tratar en el marco de la auditoría MSC que debe enfrentar la pesquería y sobre lo cual se debe informar.

Para finalizar, el Sr. Cocas reitera que se deben hacer ajuste tanto de la normativa como de la conducta de los usuarios para hacer efectiva la implementación.

El Sr. Quintanilla señala que tuvieron capacitación con Sernapesca y reconoce que no han podido cumplir en su totalidad con la norma, la cual también ha sido causada por la situación de pandemia. Resalta que están comprometidos con el cumplimiento de la norma. Además señala que deben acordar acciones como gremio para tomar medidas en conjunto, no obstante está la incertidumbre de poder dar solución rápidamente debido a las contingencias provocadas por la situación actual.

El Sr. Leandro Sturla comenta que encontraban que la exigencia de las líneas espantapájaros era demasiado, ya que tenían la percepción que esta interacción era mínima. Sin embargo, durante el taller pudieron ampliar su visión y darse cuenta que efectivamente existe interacción directa con las aves, lo que implicará una revisión y un trabajo asociativo para dar cumplimiento a la norma.

EL Sr. Andrés Quintanilla manifiesta el desafío de involucrar a sus trabajadores y generar un compromiso por parte de ellos, para lo cual hay que continuar con capacitaciones que permitan sensibilizar a las tripulaciones y evidenciar la interacción de la pesquería con las aves.

EL Sr. Cocas reitera la importancia de revisar la norma y plantear las modificaciones necesarias, para luego acordar un periodo para realizar estos cambios.

La Sra. Aurora Guerrero señala la urgencia de tener una propuesta lo antes posible, porque hay una resolución que no se está cumpliendo, lo cual amerita una sanción, por lo que es necesario se propongan plazos para presentar la propuesta. En este sentido, se propone la segunda semana de abril para presentar propuesta.

El Sr. Patricio Vial, señala las problemáticas que hoy enfrentan para poder salir a pescar. Comenta que no hay intencionalidad de dañar a aves, lobos y tortugas. Resalta la importancia de buscar soluciones a los problemas expuestos, no obstante, manifiesta la molestia de sentir tantas presiones y amenazas de sanciones que generan complicaciones para desarrollar las operaciones de pesca.

La Sra. Guerrero señala que como último tema a tratar tiene que ver con la consulta de poder operar en agosto, sobre camarón nailon, al igual que se hizo el año pasado, donde se solicitó una excepción para poder capturar camarón en agosto, mes en que este recurso está en veda. Las razones corresponderían a temas operacionales, que también se presentaron el año pasado.

Esta solicitud debe ser discutida en el comité, considerando las implicancias que tendría y que se debería modificar la veda.

En este sentido, el Sr. Andrés Quintanilla señala que operacionalmente han tenido varias complicaciones desde 2019, motivo por el cual se solicita evaluar la posibilidad de que el comité de manejo realice consulta al CCT-CD sobre la posibilidad de realizar esta modificación, teniendo en cuenta que el año pasado no se sacó toda la cuota. Además, menciona que actualmente se encuentran alrededor del 57% de su capacidad operativa, teniendo adicionalmente otras complejidades.

Se sugiere que en la misma carta que se enviará al CCT-CD, se puede incluir esta consulta y así poder tomar una decisión con antecedentes técnicos, considerando además que el recurso se encuentra en un estado de plena explotación.

Los miembros manifiestan su aprobación para realizar la solicitud formal de operación sobre camarón nailon, durante el mes de agosto, considerando que la situación actual es más compleja que la del año anterior.

Se acuerda que el comité de manejo, a través de su presidente, realizará la solicitud formal a la Subsecretaría y paralelamente se solicitará pronunciamiento del CCT-CD, sobre los efectos en la conservación de los recursos que podría tener esta iniciativa.

El Sr. Gonzalo Zúñiga consulta por el tema del remanente. Se informa que en los próximos días saldrá la ley, y que esta se atrasó debido a que tuvieron que corregir un error en el documento. Se indica que se otorgarían 30 días para ocupar este remanente, equivalente al 30% de la cuota global y una vez publicado en el Diario Oficial, comenzaría a correr el plazo.

La Sra. Guerrero, informa que en cuanto se publique la ley, se hará envío de esta a los miembros del comité.

V. Acuerdos y aprobación de acta sintética.

1. Luego de lectura se aprueba el acta anterior sin observaciones.
2. Se acuerda entregar minuta a División de Jurídica dentro de la próxima semana, para consultar posibilidades de solución para cuadrar LTPs y PEPs en regiones contiguas.
3. Se acuerda elaborar carta dirigida a la Subsecretaría con objeto de que consulte al CCT-CD sobre la relevancia de un impacto a la conservación del recurso si hay un exceso de pesca en determinada región y que sea absorbido por el mismo propietario del LTP en regiones contiguas. Misma situación para los PEPs.
4. Se enviará a los miembros del CMCD, imágenes de la huella de arrastre.
5. Se construirá un Plan de Buenas Prácticas de los crustáceos demersales (MBP-CD) y será revisado y sancionado por el CM. (En construcción, se deberá revisar en reuniones siguientes)

6. La segunda semana de abril 2021, los representantes del sector privado del CMCD enviarán a la SSPA una Propuesta alternativa de la pesquería respecto a las medidas de mitigación de pesca incidental actualmente vigentes (Pendiente).
7. El presidente del CMCD enviará una solicitud de consulta de excepción de veda de camarón para el mes de agosto 2021, la cual, se dirigirá a la Subsecretaría y al CCT.
8. Siguiendo sesión se realizará el 27 de abril 2021.

El presidente del comité de manejo, da por cerrada la sesión del Comité a las 17:41 horas.



Aurora Guerrero Correa
Presidenta Suplente
Comité de Manejo Crustáceos Demersales

Aprobada Videoconferencia, 27 de abril de 2021
CC archivo.